

Paraná.....de Diciembre de 2025.-

A la Sra. Presidenta del COPNAF

Lic. CLARISA MARIEL SACK

S / D



Que las abajo firmantes, trabajadoras de la RESIDENCIA SOCIO-EDUCATIVA "MUJERCITAS" de Paraná, con desempeño de tareas como promotoras de derechos de las internadas en dicha dependencia, la cual se encuentra bajo su órbita mediata de tutela y control, con el aval de la Comisión Directiva Provincial de Entre Ríos de la Asociación de Trabajadores del Estado (A.T.E.), nos dirigimos a Ud. a efectos de ponerla nuevamente en conocimiento y a reiterarle la necesidad de que se adopten desde la superioridad, URGENTES MEDIDAS ADMINISTRATIVAS que salvaguarden no sólo a las suscriptas, sino principalmente a las internadas, saneando el ámbito hostil y complejo en el que nos encontramos todos inmersos.

Que sin ánimo de agotar las dificultades que atravesamos desde hace más de un año en la residencia, podemos detallar las que se consideran más angustiantes y de urgente tratamiento, a saber:

- Rever situación de adolescente de 14 años alojada en la residencia en relación con conductas que implican riesgo para su integridad y la de sus compañeras, vulnerando aún más sus derechos.
- Trato con adolescentes con serios problemas de salud mental y sobre las cuales se nos pretende cargar con el deber de tenerlas que medicar a la fuerza, con el roce y problema que ello genera al no ser personal idóneo en la materia.
- Exposición de las menores con personas adultas en redes.
- Escapadas de las mismas a encuentros donde hay consumo de sustancias ilegales a cambio de dinero.
- Falta de adopción de acciones concretas ante la última denuncia realizada por el Hospital San Roque por presunto ASI.
- Maltrato verbal hacía el personal por parte de la superioridad de la Residencia, como asimismo, golpes, violencia verbal y amenazas por parte de las internadas.
- No se cuenta con recursos propios y hay muy poca intervención de Minoridad de la P.E.R. y el Ministerio Público de la Defensa en situaciones donde se requiere abordaje judicial y presencia policial.

- Trabajo bajo presión que implica personal con licencias prolongadas por estrés laboral y enfermedades psíquicas de largo recupero.

- Horarios y extensión de jornada, donde el personal de planta y suplentes no sabe si las horas serán compensadas de forma económica o con francos compensatorios

- Se pretende culpabilizar al promotor de derechos de ciertas situaciones de violencia entre las adolescentes y entre ellas y nosotros, lo cual diluye la autoridad que detentamos por propia culpa de los superiores que no escuchan nuestros reclamos.

- Cambios repentinos de lugar de trabajo e impuestos a la fuerza y sin consentimiento al personal desde nuestro lugar de la residencia al dispositivo "Rayuela".

- Se han realizado propuestas para el mejor funcionamiento del trabajo en equipo dentro de la institución pero no ha habido respuestas.

- Falta total de respuestas institucionales ante la existencia de pedidos en los cuales una trabajadora de la RSE solicita compensatorios, licencia o pase a otro lugar de trabajo por problemas de salud.

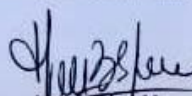
Que lo expuesto trasunta serias dificultades y problemas que dentro de la R.S.E. "Mujeritas" nos atraviesa y complejiza el ambiente y lugar de trabajo, el cual se ha vuelto desde hace ya mucho tiempo en altamente hostil, adverso e insalubre, y por lo tanto urge seamos convocadas, en un plazo perentorio de 3 días hábiles de recibida la presente, a una mesa de diálogo con la Sra. Presidenta a fin de pactar puntos y consensos que sean el puntapié inicial para modificar las condiciones en que cumplimos tareas y quienes se encuentran alojadas en la dicha dependencia.

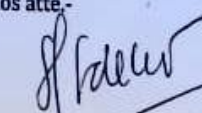
Que para el caso hipotético e improbable caso de no obtener respuesta a la presente, no solo que la hacemos personalmente responsable de lo que nos pueda pasar a las suscriptas y a las propias internas, sino que articularemos inmediatamente las medidas gremiales y de acción directa que nos asisten como colectivo de trabajadores agremiadas y sindicalizadas, y de ocurrir en última instancia a la justicia, en legítimo resguardo de nuestros derechos y de las mujeres puestas a nuestro cuidado.

Que finalmente se le informa que copia de la presente se cursa al Ministerio Publico de la Defensa a efectos de que tome debido conocimiento de las diversas situaciones de vulneración de derechos que se dan ante la inacción de los superiores del organismo a su cargo. Asimismo se hara publica la situación ante los diversos medios de comunicación.

Sin otro particular, la saludamos atte.-


Paniagua M. Soledad
PROMOTORA DERECHO
COPNAF PARANÁ
Legajo 195091


Mesa Belen M.
PROMOTORA DERECHO
COPNAF PARANÁ
Legajo 204762


Silva Susana
PROMOTORA DERECHO
COPNAF PARANÁ


Galizzi Teresa
PROMOTORA DERECHO
COPNAF PARANÁ
Legajo 195117


Mariana Jan
Secretaria de la Presidencia
C.D.P.A.T.E. ENTRE RIOS


Mariana Jan
Secretaria de la Presidencia
C.D.P.A.T.E. ENTRE RIOS

Miércoles 5 de Noviembre de 2025

Propuestas de Promotores de Derecho para un mejor abordaje integral dentro de la

Residencia:

- Reuniones una vez por mes entre ET, ED y Pdds.
- Reunión con Equipo de Subdirección para despejar dudas sobre lineamientos impuestos.
- Comunicación entre equipos de trabajo de la Residencia.
- Cronograma de actividades y horarios para las adolescentes, para mejor organización y convivencia institucional. (Incluyendo uso del celular)
- Cronograma de horarios de permiso de salida entre semana.
- Permisos de salida gestionados en conjunto con ED, ET Y pdds.
- Reunión con las jóvenes entre ED, ET y Pdds.
- Trabajo de autonomía con ayuda de los equipos en pequeñas reuniones o talleres.
- Contar con más información de las jóvenes con respecto a sus terapias y sus vinculaciones (Trabajo con familias o referentes afectivos, orientado a la reintegración y fortalecimiento de vínculos).
- Requerimiento y urgencia en la presencia de Equipos Territoriales en la Residencia con cada joven respectivamente.
- Participación de Pdds en Proyecto Institucional.
- Información sobre la gestión y gasto del dinero.
- Se propone la incorporación de un/a cocinero/a institucional estable, con formación en manipulación segura de alimentos y planificación de menús saludables, a fin de garantizar la adecuada nutrición y bienestar de los adolescentes residentes. La incorporación de un/a cocinero/a institucional no solo garantiza una alimentación adecuada y planificada, sino que también aliviaría significativamente las cargas operativas del equipo de promotores. En la actualidad, las tareas de cocina recaen en gran parte sobre el personal de cuidado directo, lo cual reduce el tiempo disponible para el acompañamiento pedagógico, emocional y socioeducativo de las adolescentes.

Herramientas de contención en situaciones de Salud Mental:

- Capacitación del personal en primeros auxilios psicológicos, contención emocional y desescalamiento de crisis.
- La presencia regular en la Institución con profesionales de salud mental (psicólogo/a, psiquiatra, trabajador/a social).
- La coordinación con personal policial adicional en la Residencia.
- La creación o adecuación de espacios físicos de contención, seguros y adecuados para atravesar episodios críticos sin recurrir a medidas restrictivas.

- Rondas de supervisión o espacios de autocuidado del equipo de trabajo.

En cuanto a las urgencias edilicias:

- Revisión y mejora de instalaciones eléctricas, de gas y sanitarias, con mantenimiento preventivo.
- Contar con matafuegos.
- Reparación o reemplazo de aberturas, vidrios, rejas y cerraduras para asegurar protección.

Luciana A.
PROMOTORA DERECHO
COPNAF PARANÁ
Legajo 56201

Sofia Reigel
PROMOTORA DERECHO
COPNAF PARANÁ
DNI: 44283724

ROSA AGUSTINA

Domingos Elías

Mercedes H. de los
Angeles Ballester

Guardadori María

Silva Susana
PROMOTORA DERECHO
COPNAF PARANÁ
Legajo 56201

Alicia P. de la Cruz

Gomez Pedro

Alborenga
Rocio

Mariana J. de la Cruz

Recibido 18 NOVIEMBRE.